



EL CAMPO LE HABLA AL PRÓXIMO PRESIDENTE

3 RECETAS PARA DESARROLLAR POR FIN EL CAMPO COLOMBIANO





La SAC

La Sociedad de Agricultores de Colombia- SAC- se fundó el 15 de diciembre de 1871, como una entidad privada sin ánimo de lucro, con el objeto de *“promover y defender, por medio de la discusión pública, los intereses del sector agropecuario”*.

Como el máximo espacio de deliberación y construcción de consensos sobre los temas transversales del sector agropecuario y la ruralidad, la SAC representa, defiende y promueve los legítimos intereses del sector agropecuario colombiano, de sus organizaciones gremiales y de los pequeños, medianos y grandes productores del campo, así mismo, fomenta el diseño e implementación de políticas públicas que impulsen el desarrollo integral de la ruralidad y cierre de brechas sociales, faciliten la

formalización empresarial y garanticen la protección social y dignificación de los trabajadores y productores rurales.

La SAC y sus afiliados participan activamente, con independencia y solidez técnica, de la discusión de políticas públicas en los escenarios creados por el Gobierno Nacional y el Congreso de la República, y en los espacios de deliberación públicos y privados que existen a nivel nacional e internacional.

La SAC está conformada por 22 gremios de la producción agropecuaria, empresas agropecuarias y agroindustriales, prestadoras de bienes y servicios e instituciones de educación y generación de conocimiento, que representan alrededor del 75% del Producto Interno Bruto -PIB- agropecuario nacional.





Introducción

La política agropecuaria en Colombia se ha caracterizado a través de los años, entre otras cosas por la ausencia de una visión de largo plazo, la priorización de los temas coyunturales sobre las necesidades estructurales del sector en la agenda del ejecutivo, una evidente falta de articulación institucional, la politización de entidades oficiales que son estratégicas para el sector y una limitada asignación de recursos públicos para inversión que no permite saldar las deudas históricas que existen con la ruralidad. Sumado a lo anterior, la inseguridad en zonas rurales y la falta de una decidida provisión de bienes públicos se convierten en serios limitantes para el desarrollo y la competitividad de los productores agropecuarios colombianos.

En los últimos 24 meses el sector agropecuario se ha visto afectado por cuatro situaciones que han impactado negativamente a Colombia. Primero, los efectos devastadores de la pandemia en la economía y el empleo que se vieron reflejados en una considerable reducción del consumo de alimentos por parte de los hogares colombianos durante el

2020; segundo, los más de 3 mil bloqueos a las carreteras que en mayo de 2021 pusieron en jaque la seguridad alimentaria de todo un país y que en un solo mes se reflejaron en una inflación de alimentos superior al 5%; tercero, la crisis en las cadenas de suministro que trajo como consecuencia un incremento desmesurado en los costos de producción agropecuarios del 2021. Y cuarto, y como si fuera poco, el inicio de la invasión de Rusia a Ucrania a finales de febrero de 2022, que ha traído como consecuencia no solo un incremento en el costo de insumos críticos para el sector, sino también serias preocupaciones por lo que pueda generar en materia de abastecimiento de insumos que puedan poner en riesgo la seguridad alimentaria a nivel global como lo ha advertido la FAO.

Así las cosas, la ausencia de una visión de largo plazo en materia de política agropecuaria sumada a los efectos negativos que cuatro crisis han tenido sobre el sector en los últimos dos años, deben llevar a pensar seriamente a los candidatos a la Presidencia de la República y a los recién elegidos Senadores y Representantes a la



“Para la SAC y sus afiliados, la política sectorial se debe dividir en tres bloques: Seguridad alimentaria y sus habilitantes, dotación de bienes públicos y presupuesto, y política rural de largo plazo e institucionalidad agropecuaria”.



Cámara, sobre la necesidad de diseñar e implementar de manera decidida políticas públicas que contribuyan de manera contundente a dar respuesta a las necesidades de un sector que es estratégico para la seguridad nacional y que a pesar de la falta de atención seria por parte del estado a lo largo de la historia, le ha cumplido al país garantizando la seguridad ali-

mentaria y manteniendo el empleo y la estabilidad social en las zonas rurales de nuestro país.

Este documento contiene propuestas de política pública de carácter transversal y sectorial que de ser implementadas sin duda alguna contribuirían al desarrollo del sector agropecuario y al mejoramiento de las condiciones de

vida de los más de 11 millones de habitantes que tiene la ruralidad de nuestro país.

Para la SAC y sus afiliados, la política sectorial se debe dividir en tres bloques: Seguridad alimentaria y sus habilitantes, dotación de bienes públicos y presupuesto, y política rural de largo plazo e institucionalidad agropecuaria.





1

Seguridad alimentaria y sus habilitantes

La pandemia, la crisis de las cadenas de suministro y la invasión de Rusia a Ucrania han resaltado aún más el valor estratégico que el sector agropecuario tiene para cualquier país y para la seguridad alimentaria de sus ciudadanos. Para la SAC y sus afiliados en Colombia **la seguridad alimentaria debe ser parte integral de la estrategia de Seguridad Nacional** y es responsabilidad del Estado desarrollar los elementos habilitantes, como la seguridad jurídica de la propiedad rural, el crédito y aseguramiento agropecuario, una política nacional de insumos agropecuarios, entre otros, para **garantizar la producción rentable de alimentos y su acceso por parte de la población más vulnerable económicamente**.

Las tres crisis globales ocurridas durante los últimos 24 meses, que han derivado en un serio impacto a nuestro sector vía costo de insumos, obligan a diseñar e implementar estrategias sostenibles en el tiempo para que, en el marco de una economía de mercado, productores agrícolas y pecuarios cuenten con las herramientas necesarias para garantizar la oferta competitiva de alimentos en el corto y largo plazo, y que contribuyan a minimizar el impacto negativo de choques externos en la dinámica de producción de alimentos de nuestro país.

2

Dotación de bienes públicos sectoriales y presupuesto

Indiscutiblemente la sólida y permanente inversión de recursos del estado en vías terciarias, seguridad, conectividad digital, distritos de riego, titulación de tierras y fortalecimiento de las entidades públicas, entre otros, puede ser uno de los mayores dinamizadores del sector agropecuario colombiano.

La decisión política de apropiar los recursos necesarios en el presupuesto general de la nación durante el próximo cuatrienio, así como de invertir los recursos necesarios que permitan la ley de regalías y el sistema general de participaciones, será fundamental para que su ejecución sea permanente y tenga un impacto real en dotar de bienes públicos a la ruralidad colombiana.

3

Política rural de largo plazo e institucionalidad agropecuaria

Los cambios de gobierno no garantizan la estabilidad y el adecuado fondeo de las políticas públicas rurales. Para lograr tener un verdadero impacto en la competitividad sectorial, desatraso en la dotación de bienes públicos rurales, acceso a los mercados internacionales, fortalecimiento de la sostenibilidad, la lucha contra la pobreza y garantía del acceso a la alimentación, entre otros, es imprescindible diseñar e implementar los mecanismos legales y espacios de participación para que de la mano de la institucionalidad gremial agropecuaria, se garantice la construcción, puesta en marcha y seguimiento a la ejecución de la política pública rural.

El enfoque de esta política debe incorporar la realidad de cada uno de los sectores de la producción así como de las diferentes regiones en las que se desarrollan las actividades agropecuarias de nuestro país.

A continuación desarrollamos los tres bloques de lo que debe ser la base de la política sectorial para el 2022-2026.



1. Seguridad alimentaria y sus habilitantes

Nuestra Constitución Política establece que la producción de alimentos goza de la especial protección del Estado, para lo cual debe otorgarse prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

Agencias internacionales como Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO, definen la seguridad alimentaria como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que

permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.

Así las cosas, debe reconocerse en el sector agropecuario la capacidad de ejercer múltiples funciones para el desarrollo. Dichas funciones tienen que ver con el crecimiento económico, la sostenibilidad ambiental, la reducción de la pobreza y del hambre, y el logro de mayores niveles de equidad y de seguridad alimentaria¹.

En virtud de lo anterior, no puede dejarse de lado la importancia de que en las políticas públicas se contemplen las condiciones necesarias para que el sector agro-

<1> J. J. Perfetti, á. Balcázar, A. Hernández, and J. Leibovich, Políticas para el desarrollo de la agricultura en Colombia. Bogotá, Colombia: Fedesarrollo, 2013.

pecuario desarrolle su potencial y contribuya efectivamente a la reducción de las brechas sociales y económicas, no solo por su papel en la producción sino por su aporte a la alimentación, nutrición y salud de los habitantes del territorio nacional.

Desde la SAC consideramos que a pesar de los esfuerzos de los gobiernos de turno, es evidente que Colombia tiene mucho por hacer para lograr garantizar el derecho a la alimentación de todos los colombianos, el cual hoy se ve amenazado por los efectos de las tres grandes crisis vividas en los últimos 24 meses.

Adicionalmente, los compromisos de Colombia en materia de Objetivos de Desarrollo Sostenible a



2030, la transición hacia la producción y consumo sostenible de alimentos, las metas en materia de carbono neutralidad al 2050 generarán la necesidad de diseñar e implementar políticas públicas efectivas y que faciliten el desarrollo y rentabilidad de los productores agropecuarios.

Es imperativo que el próximo gobierno haga de la seguridad alimentaria un pilar de la estrategia de seguridad nacional y garantice que los recursos y el diseño e implementación de políticas públicas tengan como eje central la producción rentable y sostenible de alimentos. Esto debe ir acompañado de un modelo económico que fomente la empresarización de pequeños, medianos y grandes productores, dignifique al trabajador rural, fortalezca e integre las cadenas de valor, y garantice la seguridad en sus 3 dimensiones: disponibilidad, acceso y consumo.

Algunos habilitantes de la seguridad alimentaria son:

1.1 Seguridad Jurídica de la propiedad Rural

Colombia tiene una frontera agropecuaria de 40 millones de hectáreas lo cual representa un

enorme potencial para la producción de alimentos que garanticen la seguridad alimentaria y faciliten una mayor dinámica en materia de exportaciones del sector. En este sentido el Gobierno debe plantearse metas claras y recursos concretos en materia de finalización del inventario de baldíos de la nación, programas sólidos de titulación de tierras a pequeños productores, materialización del catastro multipropósito, garantías para evitar la invasión de tierras, y mecanismos para garantizar la seguridad jurídica que contribuyan la estabilidad y crecimiento de las inversiones agropecuarias existentes.

Como lo hemos solicitado desde hace cuatro años, el Gobierno Nacional debería tramitar en el Congreso de la República el proyecto de Ley de Tierras PL 003-2018 la cual tuvo una amplia discusión y

consenso con actores de la ruralidad, cuenta con consulta previa y aborda los vacíos jurídicos y cuellos de botella en cuanto a la estabilidad, regularización y propiedad de la tierra legítimamente adquirida. Esta iniciativa fue radicada en el Congreso de la República el 20 de julio de 2018 y desafortunadamente no tuvo trámite en el periodo 2018-2022.

1.2 Dignificación y formalización laboral rural

Nada logra Colombia con tener una extensa frontera agropecuaria, si no logra incentivar el desarrollo formal del mercado laboral rural.

Es inaceptable que el 86% de los trabajadores del sector rural se encuentran en condiciones de informalidad laboral y el 75 % devengan menos de un salario mínimo





“Es inaceptable que el 86% de los trabajadores del sector rural se encuentran en condiciones de informalidad laboral”.

legal mensual vigente (SMMLV)². El próximo Gobierno debe velar por proteger y fomentar la generación de empleos formales a través de herramientas innovadoras que atiendan las particularidades del mercado laboral en la ruralidad y que dignifiquen la labor que realizan quienes garantizan la alimentación de los colombianos.

En este sentido, consideramos necesario el impulso de ajustes a la normativa que promuevan esquemas de contratación laboral que se adecuen a la estacionalidad y dinámicas diferenciadas de las actividades productivas del sector rural, a la par que se generen esquemas de garantía y cobertura a la seguridad social, la protección de riesgos laborales y protección de la vejez.

Desde la SAC y sus afiliados, hemos promovido un proyecto de Ley para lograr la formalización y la protección de los trabajadores del sector rural y las cuales se encuentran dirigidas al establecimiento del “Contrato de Trabajo Agropecuario” instrumento que atiende las necesidades propias de la actividad agropecuaria estacional y la simplificación en la

cotización a través del pago único del “Jornal Rural Integral”, a través del cual se cubre y liquida todas las prestaciones sociales.

1.3 Crédito y aseguramiento

El crédito de fomento es determinante para el desarrollo sostenible del sector agropecuario en dos vías: por un lado, permite atender las necesidades de acceso a la población más pobre y vulnerable para el desarrollo de una actividad productiva sostenible y, por otro lado, es dinamizador del crecimiento de la productividad y competitividad respecto del resto de sectores de la economía nacional y el mercado externo.

Para lograr este objetivo, se requiere de una política de crédito con un presupuesto suficiente para el subsidio a la tasa de interés particularmente para pequeños y medianos productores, que permita consolidar al campo y a la actividad productiva agropecuaria como un sector que impulsa el bienestar en las zonas rurales del país.

A través de los años se han impulsado diferentes tipos de Líneas Especiales de Crédito que fomentan el desarrollo de las mujeres y jóvenes rurales, la asociatividad,

² GEIH, 2010- 2019 y cálculos PNUD. Informe para la Misión de Empleo - Mercados Laborales Fragmentados y el Sistema de Protección Social en Colombia. Junio 2021. (pág. 32)



integración vertical, obtención de certificaciones para acceder a mercados internacionales, la bioseguridad e inocuidad en la producción de alimentos, entre otras, sin embargo el apoyo vía subsidio a la tasa de interés no supera los 115 mil millones de pesos anuales distribuidos en 10 líneas especiales de crédito.

El próximo Gobierno deberá garantizar partidas presupuestales sólidas anualmente para fondear en este sentido las Líneas Especiales de Crédito (LEC). En un escenario macroeconómico en el que el Banco de la República viene incrementando la tasa de interés para contener la inflación, se hace muy necesario el crédito de fomento en condiciones que permitan incentivar la producción rentable de alimentos y contribuir así a la seguridad alimentaria.

El aumento del acceso a financiamiento de los más pequeños, en condiciones de fomento, implica también la revisión de las ponderaciones de sustitución dispuestas por el Banco de la República y que privilegien la colocación de recursos propios de los intermediarios en los productores más vulnerables. Sumado a ello, se deben promover otras estrategias como el financiamiento no bancario.



Respecto del Fondo de Garantías Agropecuarias (FAG), para mejorar la inclusión y la sostenibilidad financiera, se sugiere que se adicione una tarea específica para evaluar la ampliación a un sistema de garantías que incluya garantías mobiliarias y flexibles, que permitan cubrir las obligaciones financieras con el flujo de caja esperado de los proyectos productivos, entre otros elementos. Todo esto, sin perjuicio de proteger presupuestal y operativamente al fondo.

De forma paralela, y ya que el clima es uno de los factores que tiene gran incidencia en la siniestralidad del crédito agropecuario, es indispensable fortalecer el aseguramiento como una herramienta de mitigación y prevención de riesgos que afectan de diversas formas el bienestar de los productores. Se recomienda contemplar

medidas de aseguramiento entre los entes territoriales y el gobierno nacional para la protección de zonas específicas a través de la modalidad de seguros paramétricos o por índice, que permitan cubrir no sólo riesgos biológicos, climáticos y sanitarios, sino riesgos de mercado para solventar los problemas de inestabilidad en los ingresos de los productores. Esto implica consolidar un presupuesto suficiente para atender la demanda de seguro a través del Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA), que actualmente permite al sector acceder a este importante instrumento. En la actualidad el monto del ISA es de 69 mil millones de pesos que solo alcanza para asegurar aproximadamente 266 mil hectáreas de cultivos y 30 mil animales, cifras que no se compadecen con las necesidades del sector.



1.4 Insumos agropecuarios e inflación

La disrupción en las cadenas de suministro en 2021 y la invasión de Rusia a Ucrania que han generado un impacto significativo en el costo de los insumos para nuestros productores agropecuarios, la reducción de áreas sembradas de algunos cultivos de ciclo corto y el comportamiento inflacionario que afecta a los colombianos en particular a los de menores ingresos, evidencia la necesidad de fortalecer la capacidad de producción nacional competitiva de insumos, así como la creación de sólidos mecanismos de mitigación de impactos como los que se han presentado desde junio del año pasado.

El impacto que ha sufrido el sector durante los últimos 12 meses, y que ha tenido claras consecuencias en la inflación de alimentos, muy seguramente se prolongará y requerirá del próximo Gobierno la atención y acción decidida desde su inicio. Algunas de las herramientas que de manera preliminar consideramos deben hacer parte de este trabajo de corto, mediano y largo plazo, son:

- Fortalecimiento adicional de transferencias económicas para la compra de alimentos



- Apoyo económico a productores para amortiguar el costo de sus insumos, líneas de crédito de capital de trabajo diseñadas específicamente para atender esta situación con enfoque en sólido subsidio a la tasa de interés y periodos de gracia.
- Mecanismos de priorización de beneficiarios en función de la contribución sectorial a la nutrición de los colombianos, del peso de los alimentos en el gasto de los hogares particularmente de los de menores ingresos, y de la generación de empleo.
- Seguimiento a los canales de comercialización para evitar fenómenos especulativos.
- a los consumidores en mayor condición de vulnerabilidad.
- Gestión diplomática y comercial para asegurar suministro de volúmenes de insumos y materias primas.
- Fortalecimiento de la infraestructura de almacenamiento, transporte y distribución de insumos y productos agropecuarios y de las compras públicas de alimentos e insumos.
- Generación de incentivos para impulsar la inversión en producción e innovación nacional de materias primas y fertilizantes según la viabilidad técnica y económica, el potencial de mercado y las características de sus cadenas de valor y relación con otros sectores de la economía nacional.



De igual manera, el acceso permanente a la información pública, gratuita, anonimizada y en tiempo real que reposa tanto en el Ministerio de Agricultura, como en la DIAN, sobre la nacionalización de importaciones e inventarios de fertilizantes y sus insumos y en general toda aquella derivada de las disposiciones establecidas por el régimen de libertad vigilada, se constituyen en una gran herramienta para garantizar la transparencia del mercado y facilitar la toma de decisiones de producción por parte de los productores.

1.5 Política comercial

Sin duda alguna la política comercial juega un papel fundamental en las condiciones habilitantes de la seguridad alimentaria. Co-

lombia tiene múltiples acuerdos comerciales en los que el sector agropecuario enfrenta retos, riesgos y oportunidades.

Para la SAC y sus afiliados el uso de las herramientas e instrumentos de política de defensa comercial establecidos en el marco de la OMC y los diferentes acuerdos comerciales suscritos por nuestro país son fundamentales para que caso a caso, producto a producto y según las evaluaciones objetivas, el país pueda aplicar con rigor medidas anti-dumping, medidas compensatorias y las de salvaguardia, entre otras, para generar condiciones de competencia equilibradas y equitativas para la producción nacional, frente a la oferta de productos importados que presenten distorsiones en sus precios, resultan-

tes de políticas públicas en sus lugares de origen.

Se considera que se deben mantener los mecanismos de estabilización (sistema andino de franja de precios, fondo estabilización de precios) en productos expuestos a altas distorsiones en los mercados internacionales por efecto de los subsidios y protecciones de países desarrollados y socios comerciales.

Para la SAC y sus afiliados es de la mayor importancia que el Gobierno Nacional fortalezca la capacidad técnica de los equipos de los Ministerios de Comercio y de Agricultura, de tal suerte que la defensa comercial de los intereses del sector agropecuario sea efectiva, cuando las condiciones así lo ameriten. Así mismo, se recomienda aprovechar los acuerdos comerciales vigentes para detonar el potencial exportador agropecuario de nuestro país y respetar los compromisos establecidos en los diferentes acuerdos vigentes.

La gestión diplomática de la Cancillería debe ir de la mano con la política comercial acordada por los Ministerios de Comercio y Agricultura, para evitar barreras comerciales no arancelarias.

En particular, la SAC y sus afiliados solicitan al nuevo gobierno





que se adelante una profunda revisión de la Comunidad Andina de Naciones, CAN, de tal forma que al actualizar los normas de este fallido esquema de integración para el sector agropecuario, se garantice un verdadero comercio bilateral que favorezca el potencial y los intereses del agro colombiano.

1.6 Seguridad, orden público y justicia

Históricamente el campo ha sido afectado por todos los tipos de violencia e inseguridad que ha tenido nuestro país. El enorme potencial que tiene Colombia en materia de desarrollar la frontera agropecuaria hace necesario que el Gobierno Nacional garantice la seguridad de todos los colombianos que trabajan en las zonas de producción y transformación de productos del agro así como también en los corredores por los que se transportan día a día insumos y productos que llegan a la mesa de los colombianos y a los mercados de exportación.

En virtud de lo anterior, para la SAC y sus afiliados es de la mayor importancia que el Gobierno Nacional garantice el fortalecimiento de las capacidades de la fuerza pública acorde con las necesidades del país. Así mis-

mo es perentorio que se mantenga la colaboración armónica y efectiva con la rama judicial para que se lleve ante la justicia a quienes de una u otra manera atenten contra los productores agropecuarios y la seguridad alimentaria del país en el marco de la constitución y la ley.

En mayo de 2021 los más de 3,000 bloqueos que se presentaron en el territorio nacional atentaron contra la seguridad alimentaria de los colombianos y contra el empleo de la ruralidad. La inflación de alimentos de mayo de 2021 fue superior al 5% cifra que es inaceptable para un país con los indicadores de pobreza, desempleo y retos en materia de acceso a la alimentación que tiene Colombia. El Gobierno Nacional no puede permitir que situaciones de este tipo se vuelvan a presentar y deberá actuar en consecuencia en coordinación con autoridades regionales, locales.

De igual forma y en la medida en que actividades como el narcotráfico, la minería ilícita, el terrorismo, la presencia de grupos armados al margen de la ley, la extorsión, contrabando, la falsificación, el abigeato y la piratería, son fenómenos que afectan permanentemente a las habitantes de las zonas rurales, se reitera la



importancia y la necesidad de fortalecer las capacidades y la presencia de la fuerza pública en los territorios.

1.7 Gestión Integral del cambio climático

El sector agropecuario es altamente vulnerable al cambio climático y su impacto puede tener serias consecuencias negativas en la seguridad alimentaria. Por esta razón, la articulación de acciones entre los distintos sectores de la sociedad es fundamental de cara a los desafíos que plantea este fenómeno.



En el próximo Gobierno, se debe partir del reconocimiento de las barreras de orden regulatorio, comercial, financiero, institucional, cultural, socioeconómicas, infraestructura, información e innovación y las falencias de orden técnico y en capacidades del sector agropecuario, con el objeto de trazar estrategias efectivas que permitan la consecución de las metas en materia de cambio climático.

En materia de mitigación, el sector tiene un rol fundamental en la captura de carbono, generación de energías renovables y reducción de emisiones de GEI³. Por otra parte, en las medidas de adaptación, es importante el planteamiento de estrategias que aceleren la implementación de programas dirigidos a la investigación de modelos productivos que mejoren la eficiencia, competitividad y capacidad de adaptación al cambio climático, los análisis de riesgo y vulnerabilidad por cambio climático, sistemas de información en temas climáticos, el fortalecimiento de las capacidades de adaptación de los productores al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres, sistemas de monitoreo

<3> PORTAFOLIO DE MEDIDAS CAMBIO CLIMÁTICO SECTORIALES DE MITIGACIÓN Contribución Determinada a Nivel Nacional 2020 (NDC) de Colombia 2020. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

y evaluación de la adaptación al cambio climático, entre otros.

Aunque estas acciones se encuentran planteadas en el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Sector Agropecuario y en la Ley de Acción Climática, su ejecución es el gran desafío. Un país con capacidad adaptativa y carbono neutralidad, requiere de la masificación de prácticas sostenibles, para lo cual es importante que el próximo Gobierno trabaje por generar incentivos que estimulen la inversión del sector privado. Aquí es importante, tanto el financiamiento de proyectos y la generación de instrumentos financieros (líneas de créditos verdes, seguros climáticos, entre otros), como el papel de los gremios, estos últimos como un actor importante no solo en la documentación, análisis y promoción de buenas prácticas del sector agropecuario sino también, como actor estratégico en la comunicación y sensibilización de las metas, programas, acciones e instrumentos que se generen en el marco de la gestión integral del cambio climático.

1.8 Política tributaria

La estabilidad y claridad de un adecuado marco regulatorio sectorial sin duda alguna se convier-

ten en una poderosa herramienta para la toma de decisiones en materia de producción de alimentos y demás bienes agropecuarios.

El tratamiento tributario del sector agropecuario, en particular lo referente a IVA e impuesto de renta, ha sido objeto de permanente discusión en los diferentes periodos presidenciales más desde una óptica de recaudo fiscal que desde su impacto en el costo de la alimentación para los colombianos.

Para la SAC y sus afiliados no es sano que el próximo gobierno





pretenda modificar, en el marco de una eventual reforma tributaria, el régimen de exentos del IVA a productos agropecuarios, y de excluidos en insumos y maquinaria, de tal suerte que de manera directa o indirecta se termine encareciendo el costo de los alimentos para los ciudadanos. Tanto el régimen de exentos vigente como el de excluidos en nuestro sector, que han sido ampliamente debatidos en el Congreso de la República, deben mantenerse tal y como fue la decisión en la última reforma tributaria aprobada por el Congreso.

Así mismo es importante que se revise y unifique el IVA para la cadena de aceites y grasas.

En la iniciativa presentada por el Gobierno al Congreso el año pasado además de la intención de hacer cambios sustanciales en materia de IVA, que habrían terminado encareciendo el costo de la comida de los colombianos, se pretendía generar un impuesto al consumo del 8% para insumos críticos del sector agropecuario, enmarcados en lo que se conoció como el capítulo de impuestos verdes.

Para la SAC y sus afiliados la discusión de este tipo de “impuestos verdes”, si es que el nuevo gobierno eventualmente se embarca en una iniciativa de este tipo, debe incorporar elementos técnicos referidos a impacto en costos de producción, disponibilidad real y costo de insumos alternativos, efectividad de la medida y condición sanitaria e impacto de productos que se podrían ver afectados, entre otros.

Afortunadamente tanto Gobierno como Congreso entendieron lo perjudicial que habría sido la medida para la producción de alimentos en Colombia, de tal suerte que ese impuesto al consumo fue retirado de la iniciativa de reforma tributaria.

Finalmente en materia de impuesto de renta, desde la SAC se ha sugerido en diferentes reformas tributarias que se contemple la posibilidad de tener un impuesto de renta diferencial para motivar las inversiones en el campo que contribuyan a fortalecer la seguridad alimentaria de Colombia.



2. Dotación de bienes públicos sectoriales y presupuesto

El papel del Estado y en particular del Gobierno Nacional resultará efectivo en la medida en que la provisión de bienes públicos sea una prioridad.

A pesar de los esfuerzos de los Gobiernos de turno, la oferta de bienes y servicios para el campo sigue siendo insuficiente. El desarrollo económico y social de la ruralidad colombiana requiere de estrategias que contribuyan al fortalecimiento y el aumento de la provisión de bienes y servicios sectoriales en pro de la mejora de las condiciones de vida de la población rural y de los procesos productivos del sector agropecuario.

El compromiso del próximo gobierno debe ser **real en materia presupuestal durante los cuatro años** y debe trabajar articuladamente con autoridades regionales y locales para que también hagan de la provisión de bienes públicos una prioridad. Además de la importancia de aseguramiento presupuestal de las diversas fuentes para la dotación de bienes públicos (presupuesto nacional, Sistema General de Regalías, Sistema General de Participaciones y fortalecimiento del mecanismo de obras por impuestos) desde la SAC y sus afiliados consideramos que la asignación de los recursos debe realizarse

con criterios técnicos y objetivos que respondan a la realidad productiva, el potencial de desarrollo de las actividades rurales y la generación de empleo, de tal forma que se evite que dichas inversiones terminen realizándose con criterios politiqueros. En tal sentido, consideramos que la voz y el conocimiento de los productores y sus gremios resultan estratégicos para la definición, priorización y seguimiento a la inversión de los recursos que se destinen a la dotación de los bienes públicos rurales.

Desde la SAC consideramos que es de la mayor importancia que



el Gobierno Nacional evalúe la viabilidad técnica y jurídica de crear un OCAD – Agro para que se garanticen recursos exclusivos destinados a la dotación de bienes públicos en la ruralidad. Así mismo, el Gobierno Nacional debería evaluar, y de ser factible implementar una disposición obligatoria para que todas las entidades del gobierno nacional en sus presupuestos anuales de inversión destinen un porcentaje significativo de recursos para la dotación de bienes públicos rurales.

Algunos de los bienes públicos rurales que son imprescindibles para la seguridad alimentaria son:

2.1 Política transversal de Mujer Rural

En el campo colombiano hay más de 5,8 millones de mujeres rurales, que representan el 48,2% del total de los habitantes de las zonas rurales del país⁴. De acuerdo con la FAO, los sistemas agroalimentarios están experimentando una rápida feminización del campo y de la agricultura⁵ y como

<4> DANE – CNPV. 2019

<5> FAO. (2019). “Cerrar las brechas. Nota de política pública para la inclusión de la perspectiva de género e intercultural en la agricultura y el desarrollo rural”. Recuperado de: <http://www.fao.org/3/ca3278es/CA3278ES.pdf> (16 julio de 2019).



consecuencia el aporte de la mujer es significativo a la economía del país, a la seguridad alimentaria y las economías rurales. No obstante, el diagnóstico sobre la situación de pobreza y desigualdad de las mujeres rurales en el país evidencia que persisten las barreras de acceso para la plena realización de sus derechos: el 31,2%⁶ de las mujeres en zonas rurales se encuentran en situación de pobreza multidimensional y, el índice de pobreza monetaria para las mujeres rurales asciende al 46,5%⁷. La brecha de género se presenta en ambas situaciones.

<6> DANE, Pobreza multidimensional por zona, según sexo de la persona. ECV – 2021 Tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>

<7> DANE, Pobreza monetaria y pobreza extrema con base en la ECV. 2021. Dato para centros poblados y rural disperso. Tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>

Las brechas de género se agudizan en las zonas más dispersas, especialmente en lo referente al acceso a recursos productivos, servicios y oportunidades económicas: para 2019, solamente el 24,7% de las unidades productivas en Colombia estaban dirigidas por mujeres exclusivamente⁸; en lo que tiene que ver con inclusión financiera, el indicador de acceso al sistema financiero para mujeres rurales llega sólo al 27,8% frente a un 35,3% de los hombres en el campo y un 79,7% de las mujeres en las zonas urbanas⁹.

Estas limitaciones evidencian la necesidad de garantizar una política de estado integral, que consolide el rol de la mujer en un ámbito productivo laboral, económico,

<8> DANE, ENA 2019

<9> Banca de las Oportunidades, Reporte de inclusión financiera 2020. Indicador de inclusión financiero



familiar y de representatividad social, como factor vital para dinamizar al sector agropecuario y rural colombiano. Esto implica definir un compromiso presupuestal serio y permanente para atender la política de mujer rural.

En materia de crédito, si bien se han realizado esfuerzos mediante la implementación de programas subsidiados para mujer y joven rural, es indispensable crear mecanismos que aseguren el acceso a estos estímulos de fomento, dando incentivos adicionales (en materia de subsidio) que reconozcan la realidad de esta población con temas concretos como: reporte de economía del cuidado, buen comportamiento de pago, asociatividad, emprendimiento, entre otros.

Lo mismo ocurre con una política de acompañamiento integral, que debe priorizar a la mujer para fortalecer las capacidades productivas y conocimiento de habilidades blandas y de empresarización, así como el fomento de la asociatividad y la prioridad en programas de compras públicas y locales.

2.2 Vías Rurales

De los más de 140 mil kilómetros que conforman la red de vías terciarias del país, menos del 10% se

encuentra en buen estado. Su importancia en desarrollo del campo es indiscutible, la falta de infraestructura vial afecta el bienestar de la población rural y genera restricciones logísticas para el transporte y sobrecostos en la cadena de comercialización; por esta razón, el avance en la construcción y el mejoramiento de las vías terciarias debe ser uno de los ejes centrales en materia de dotación de bienes públicos, garantizando tres ámbitos:

Planeación: De manera transversal, se debe acelerar la implementación del Plan Maestro Intermodal enfocado a conectar las actividades productivas con los centros de consumo, partiendo de información precisa sobre la oferta y estado de las vías, teniendo en cuenta la información de la aptitud de los suelos, la ubicación actual de la producción agropecuaria, entre otras variables.

Este tema está ligado directamente con la culminación del inventario de vías terciarias del país que solamente asciende al 21,4% o 30.450 kilómetros de la red vial terciaria del país¹⁰. Sobre este particular,

<10> DNP, CONPES 4039. “Es importante considerar que, a la fecha, después de formulada la estrategia del SINC en 2008, se cuenta con un inventario de cerca del 22 % de las vías terciarias frente a un 90 % del inventario finalizado de las vías secundarias a cargo de los departamentos y del 100 % del inventario de las vías primarias concesionadas y no concesionadas (Departamento Nacional de Planeación, 2019), lo cual refleja los retos en términos de abarcar esta extensa red vial.” (pág. 13).



“El diagnóstico sobre la situación de pobreza y desigualdad de las mujeres rurales en el país evidencia que persisten las barreras de acceso para la plena realización de sus derechos: el 31,2% de las mujeres en zonas rurales se encuentran en situación de pobreza multidimensional y, el índice de pobreza monetaria para las mujeres rurales asciende al 46,5%”.



“Para mejorar las condiciones de la red que se encuentra en mal estado se requieren recursos aproximados de \$43,25 billones en un horizonte de 20 años”.

vale la pena que se disponga la publicación de dicha información en un observatorio público, evaluando no sólo el estado de las vías sino todas las fuentes de financiamiento disponibles y el avance en los proyectos de construcción y mejoramiento que se encuentren en marcha.

Financiación: De acuerdo con el análisis de las necesidades de inversión definido en el Documento CONPES 3857 aprobado en 2016, para mejorar las condiciones de la red que se encuentra en mal estado se requieren recursos aproximados de \$43,25 billones en un horizonte de 20 años, esto representa un promedio aproximado de \$2,5 billones de pesos de inversión anual, recursos que deberán priorizar y garantizar los próximos gobiernos.

Priorización y ejecución: Asimismo, el próximo Gobierno debe promover mecanismos que permitan el seguimiento y la verificación de la ejecución de los recursos con participación de la ciudadanía y en particular de los gremios; para esto proponemos la constitución del “Observatorio público de vías”, herramienta que serviría para evaluar no sólo el estado de las vías sino todas las fuentes de financiamiento disponibles, el avance en los proyectos

de construcción y mejoramiento que se encuentren en marcha. Centralizar esta información es indispensable para focalizar la inversión y priorizar los corredores que tendrán mayor impacto para los productores.

De igual forma, se requiere la creación de un mecanismo regional que permita la participación de los sectores productivos en los procesos de definición y priorización de vías, en torno a la productividad y el seguimiento a la inversión de los recursos tanto del orden nacional como de regalías.

2.3 Distritos de Riego e infraestructura de Manejo de Recursos Hídricos

El país tiene un rezago importante en distritos de riego y drenaje; del potencial de 18,4 millones de hectáreas para implementar este tipo de sistemas tan solo hay cobertura de un 6% (MADR, 2021).

Se requiere compromiso decidido del gobierno nacional para incentivar las inversiones del sector privado a través de alianzas público-privadas y la implementación de mecanismos para el cierre financiero en la cons-



trucción y administración de los Distritos de Riego, lo cual requiere de nuevos instrumentos legales que permitan viabilizar estas alternativas.

Es importante, que la toma de decisiones desde el Gobierno no sólo se realice bajo parámetros objetivos de focalización y priorización de proyectos sostenibles sino también, se adelante la implementación de esta infraestructura considerando aspectos de carácter técnico como la estacionalidad de los cultivos, para lo cual se debe fomentar el acceso a mecanismos de adecuación y riego intra predial y reservorios, así como el desarrollo de infraestructura y maquinaria de manejo de postcosecha para el almacenamiento, transformación y posterior comercialización.

2.4 Educación y formación rural

La educación y formación en la ruralidad debe tener un enfoque que garantice el conocimiento, desarrollo de competencias y fortalecimiento de la capacidad emprendedora del relevo generacional en las actividades agropecuarias.

La incorporación de la ciencia, tecnología e innovación, el bilingüismo, el desarrollo de habilidades blandas y las competencias apropiadas para las diferentes fases de los procesos de producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios, entre otros, son fundamentales para preparar a los habitantes de la ruralidad que contribuyen a la seguridad alimentaria de nuestro país.

Los esfuerzos del gobierno nacional deben contribuir a aumentar el acceso, mejora de la calidad y pertinencia de la oferta educativa del sector agropecuario, siendo necesario para esto, involucrar, no solo al SENA y a las Universidades sino también al sector agroindustrial, a través de los gremios y empresas del sector, para la estructuración de programas de educación media técnica enfocados en competencias para la producción agropecuaria.

La articulación de la oferta educativa técnica y tecnología de entidades como el SENA, la ADR y AGROSAVIA, las fuentes de financiación exclusivas para la formación y capital semilla para los emprendimientos rurales, aulas móviles para el campo y el incremento de la oferta de cupos para el sector rural que permitan el acceso a la oferta institucional del SENA, son líneas de trabajo necesarias para la próxima administración.

La visión del Servicio de Extensión Agropecuaria supera la asistencia técnica tradicional, e incluye aspectos de formación del capital humano, capital social, uso de tecnologías de la información y la comunicación (Tics), acceso a mercados y principios del desarrollo sostenible en el acompañamiento integral a los productores



agropecuarios, el cual deberá promoverse con especial énfasis en las mujeres rurales.

2.5 Salud Rural

La disminución de las brechas históricas entre el campo y la ciudad, en acceso al sistema de salud sigue siendo un gran pendiente. Las disparidades en la disponibilidad, acceso y calidad de servicios, así como en infraestructura para su prestación se constituyen en las principales barreras a superar¹¹.

El próximo Gobierno deberá garantizar la oferta de servicios de salud de manera articulada, focalizada y a través de estrategias que consideren las particularidades propias del campo.

Se requiere de la voluntad del gobierno para consolidar un modelo

<11> En materia de salud, en el documento Plan Nacional de Salud Rural del Ministerio de Salud y Protección Rural se reconocen las brechas en cobertura en la cual se evidencia un rezago sobre todo en los municipios con un alto grado de ruralidad y dispersión poblacional y se deja plasmado como uno de los principales desafíos en materia de salud la disminución de las brechas entre el campo y la ciudad. En materia de Educación, las brechas de cobertura neta de educación secundaria y media son de más de 20 puntos porcentuales y la calidad de la educación es deficiente. Cerca del 50 % de los establecimientos educativos rurales tiene un desempeño inferior y bajo, respecto al 20 % de los establecimientos urbanos (DNP, 2015). En relación con la educación superior, para el año 2019 solo el 25 % de la población rural de matrícula graduada tiene tránsito inmediato a la educación superior, frente al 44 % de la población urbana (SNIES, 2019).

especial de salud pública para zonas rurales, con énfasis en la promoción y prevención, que permita brindar atención en los distintos entornos; acercar la oferta de servicios de salud pasa por facilitar el acceso a infraestructura, realizar el despliegue de talento humano y consecuentemente, la configuración de redes de atención.

2.6 Vivienda y Servicios públicos domiciliarios

De acuerdo con los datos del DANE¹², el déficit habitacional en las zonas rurales asciende al 64,5% de hogares, esto son 1,62 millones de hogares y el acceso a servicios públicos básicos en las zonas rurales es significativamente inferior al total nacional. Se requiere de la voluntad del gobierno en la garantía de recursos suficientes para la implementación de la política de vivienda rural y aumento en la cobertura de servicios públicos como saneamiento y electrificación.

En cuanto a la generación de energía a partir de biomasa y biogás, el sector agropecuario juega un papel fundamental. Es pertinente que el Gobierno Nacional evalúe

<12> DANE, ECV 2020 – Déficit habitacional por zonas, datos para centros poblado y rural disperso. Tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/deficit-habitacional>

la celebración de contratos de largo plazo para incentivar las inversiones en este tipo de proyectos, así como mecanismos financieros que apalancen el capital inicial.

2.7 Conectividad Digital

Solo uno de cada seis hogares en las zonas rurales cuenta con la posibilidad de usar el servicio de internet, además, el acceso a 4G en el campo no supera el 10% de la cobertura (MinTIC,2020). Según los datos del DANE¹³, en 2020 sólo el 23,9% de los hogares en el campo poseía conexión a internet.

La falta de conectividad impacta en la apropiación digital en temas como bancarización, educación, comercio, formalización, salud, cultura y emprendimiento, entre otros. La competitividad sectorial también depende de las vías digitales que no deben llegar solamente a las cabeceras municipales sino a las zonas de producción agropecuaria.

El próximo Gobierno deberá impulsar medidas para que la implementación del 'Plan Nacional

<13> DANE, Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Hogares – ENTIC Hogares. 2020. Tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/tecnologia-e-innovacion/tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-entic/encuesta-de-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-en-hogares-entic-hogares>



de Conectividad Rural' se realice no solo en zonas PDETs sino para todas las zonas rurales del país, especialmente las más dispersas. Por otro lado, consideramos importante que, en el marco de las subastas del espectro, se establezcan instancias de participación de los gremios del sector agropecuario para la identificación de la población beneficiaria y la puesta en marcha de la infraestructura en las zonas rurales que contribuya a la mejora competitiva de los productores de alimentos de nuestro país. De igual forma consideramos estratégico que el gobierno cree instancias de seguimiento y acceso a la in-

formación pública y abierta que faciliten la veeduría ciudadana a la ejecución de programas en materia de conectividad.

El desarrollo de herramientas digitales de monitoreo de factores de mercado y acceso a plataformas de venta de productos (Marketplace) tienen un potencial importante para reducir la intermediación en la comercialización de la producción agropecuaria. Estas estrategias, que ya vienen impulsándose por parte del mismo gobierno, fomentan la integración vertical e incrementan los ingresos de los campesinos, asegurando canales de venta de sus cosechas.

“El próximo Gobierno deberá impulsar medidas para que la implementación del ‘Plan Nacional de Conectividad Rural’ se realice no solo en zonas PDETs sino para todas las zonas rurales del país”.





3. Política rural de largo plazo e institucionalidad agropecuaria

Como lo señalamos a lo largo de este documento, Colombia tiene una vocación y gran potencial agropecuario, cuyo impulso resulta fundamental para el desarrollo sostenible del país, la seguridad alimentaria y la generación de empleo. Durante la pandemia, en medio de las crisis de las cadenas de suministro y aún con los efectos derivados de la invasión de Rusia a Ucrania, el campo la ha cumplido a Colombia garantizando la seguridad alimentaria.

Es el momento de que Colombia le cumpla al campo, de manera

decidida, con compromisos reales que superen cualquier periodo presidencial o del legislativo. Además de destinar el presupuesto necesario para cumplirle a la ruralidad, es de la mayor importancia que el diseño e implementación de la política rural se garantice en el largo plazo y que esta tenga un enfoque regional y de cada uno de los sectores que hacen parte del agro colombiano.

La articulación del gobierno nacional con los gobernadores y alcaldes en lo público, y con los gremios de la producción como representantes de los productores

de los diferentes sectores que conforman la economía rural, resulta estratégica para el éxito del diseño e implementación de políticas en el territorio y debe ser prioritario para el nuevo gobierno trabajar en este sentido.

Todos los departamentos del país concentran en mayor o menor medida actividades agropecuarias, razón por la cual la implementación de una política integral a largo plazo con enfoque regional para su desarrollo resulta vital para la estabilidad económica, social y ambiental del país.



En virtud de lo anterior, desde la Sociedad de Agricultores de Colombia SAC durante los últimos años se ha insistido en la adopción de una política de Estado para el desarrollo e impulso del campo colombiano, sugiriendo una serie de medidas, las cuales se reiteran a continuación:

3.1 Fortalecimiento de la institucionalidad agropecuaria

La oferta institucional de las entidades públicas debe llegar a todos los rincones del país, garantizando la prestación de sus servicios de forma eficaz y eficiente, con transparencia en la ejecución de los recursos y un altísimo nivel técnico.

Es fundamental que en todas las entidades del sector agropecuario quienes las dirijan y trabajen en ellas, sean profesionales idóneos, con experiencia y conocimientos específicos para generar verdaderos beneficios para los productores. Además, la ejecución de los programas debe ser congruente y desarrollar la política integral a largo plazo sin verse impactada por presiones políticas de índole alguna.

En este orden de ideas, se debe garantizar la asignación de recursos

en el presupuesto general de la nación con miras al fortalecimiento institucional en la ruralidad colombiana, que responda no solo a las necesidades de modernización de las entidades, sino también al aumento y mejoramiento de las capacidades en todo el territorio.

En el mismo sentido, se sugiere el fortalecimiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para que ejecute adecuadamente su rol como formulador, director y coordinador de la política de desarrollo rural, agropecuario, pesquero y forestal, orientador de las entidades adscritas y vinculadas, que además permita la articulación interinstitucional necesaria con otras carteras para el desarrollo de los programas de inversión y la destinación de recursos, los cuales deben ejecutarse de manera coherente con la política integral para el desarrollo del campo colombiano.

Como bien lo ha señalado la ONU *“la gobernanza se considera «buena» y «democrática» en la medida en que las instituciones y procesos de cada país sean transparentes. La buena gobernanza promueve la equidad, la participación, el pluralismo, la transparencia, la responsabilidad y el Estado de derecho, de modo que sea efectivo, eficiente y duradero.”*

De igual manera, se hace necesario mantener y fortalecer la interlocución y la institucionalidad gremial que aportará toda su experiencia y conocimiento sectorial, recuperando la confianza en las instituciones mediante el diálogo constructivo, reconociendo la relevancia y el impacto positivo que tiene la parafiscalidad agropecuaria cuyos recursos son invertidos en beneficio del propio sector y a lo largo del tiempo han aportado a la investigación y transferencia de tecnología, así como a la búsqueda y consecución de mejores condiciones para los productores agropecuarios.

3.2 Creación del Consejo Superior Intersectorial para el Desarrollo Agropecuario y Rural

Como la máxima instancia de articulación del Gobierno nacional con participación del sector privado, que se encargue de formular lineamientos generales de política, coordinar y articular la implementación de políticas públicas intersectoriales para la ruralidad colombiana y el sector agropecuario, considerando factores ambientales, sociales, productivos, territoriales, económicos, que



“Desde la SAC creemos que esta política integral de largo plazo debe ser una construcción conjunta, en la cual participen distintos actores aportando su experiencia y conocimiento del territorio, en aras de impulsar el verdadero desarrollo del campo colombiano”.

tenga un carácter vinculante por lo menos de 12 años y que permita la visión de largo plazo del sector, la construcción de consensos para la búsqueda, definición e implementación de soluciones que respondan a la realidad y necesidades del campo colombiano.

Se considera que la coordinación de los esfuerzos intersectoriales y del sector privado favorecerán el fortalecimiento de las instituciones, y se unirán esfuerzos para la recuperación del tejido social en la ruralidad, fortaleciendo y facilitando la participación ciudadana, lo cual permitirá la construcción de manera colectiva y armónica de la política integral para el desarrollo del campo colombiano, y facilitará la ejecución de los recursos de manera transparente, eficiente y eficaz.

3.3 Producción agropecuaria como actividad de interés público y social

Para la implementación de programas que tengan como fin fo-

mentar la inversión y desarrollo del sector, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 65 de la Constitución Política, lo cual se convierte sin duda en un gran mecanismo de seguridad jurídica, permitirá la inversión a largo plazo con vigencias futuras y garantizará continuidad en la implementación de la política.

Desde la Sociedad de Agricultores de Colombia SAC creemos que esta política integral de largo plazo debe ser una construcción conjunta, en la cual participen distintos actores aportando su experiencia y conocimiento del territorio, en aras de impulsar el verdadero desarrollo del campo colombiano, generando las condiciones necesarias para la provisión de bienes públicos, la inversión en proyectos productivos que lleven formalidad y generen empleo formal, llevando la investigación e innovación a la ruralidad con el objetivo de cerrar la brecha social y económica existente y generar condiciones de equidad y bienestar en los habitantes de la ruralidad.







SAC
SOCIEDAD DE AGRICULTORES
DE COLOMBIA

FUNDADA EN 1871

 @SAColombia  @sacgremio

EL CAMPO LE HABLA AL PRÓXIMO PRESIDENTE

3 RECETAS PARA DESARROLLAR POR FIN EL CAMPO COLOMBIANO

Asociación Colombiana de Semillas y Biotecnología, **Acosemillas**. Asociación de Biotecnología Vegetal Agrícola, **AgroBio**. Agropecuaria **Aliar S.A.** Asociación de Bananeros del Magdalena y La Guajira, **Asbama**. Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia, **Asocaña**. Asociación Colombiana de Exportadores de Flores, **Asocolflores**. Asociación Hortofrutícola de Colombia, **Asohofrucol**. Asociación Colombiana de Procesadores de Leche, **Asoleche**. Asociación de Bananeros de Colombia, **Augura**. **Bolsa Mercantil de Colombia S.A.** Cámara de la Industria para la Protección de Cultivos, **Cámara Procultivos-Andi**. **Casa Toro** Automotriz S.A. **Clever Leaves**. **Colinagro S.A.** Confederación Colombiana de Algodón, **Conalgodon**. Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass de Colombia, **Corpohass**. Federación Colombiana de Acuicultores, **Fedeacua**. Federación Nacional de Arroceros, **Fedearroz**. Federación Nacional de Cacaoteros, **Fedecacao**. Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, **Fedepalma**. Federación Nacional de Productores de Panela, **Fedepanela**. Federación Colombiana de Productores de Papa, **Fedepapa**. Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, **Federacafe**. Federación Nacional del Avicultores de Colombia, **Fenavi**. Sociedad Fiduciaria, Filial del Banco Agrario de Colombia, **Fiduagraria**. **Forest First** Colombia S.A. **Grupo Diana**. **Manuelita S.A.** Asociación Colombiana de Porcicultores, **Porkcolombia**. Asociación Colombiana de Productores y Proveedores de Caña de Azúcar, **Procaña**. Sociedad de Agricultores y Ganaderos del Valle del Cauca, **SAG-Valle del Cauca**. Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, **Udca**. Empresa Colombiana de Productos Veterinarios, **Vecol**. **Yara** Colombia S.A.